



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 665 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 NOV 2022

VISTO:

El Oficio N° 01322-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de noviembre de 2022, la Directora General de Administración, solicita al señor Rector, la emisión del acto resolutorio que apruebe la actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto C.U.I. N° 2276561: **"Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y D.S. N° 234-2022-EF, establece en el artículo 34. Valor referencial. (...) 34.2. El valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a) "En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda" (...);

Que, el Texto Único Ordenado, de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece en su artículo 18. Valor Referencial y Valor Estimado. 18.1 La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización. (...);

Que, en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, establece en el artículo 34, numeral 34.1 "Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución";

Que, con Oficio N° 112-2022-UNTRM/PROYECTO CUI N° 2276561, de fecha 24 de noviembre de 2022, el Coordinador del Proyecto, habiendo recepcionado mediante Carta N° 0012-2022-P&ST S.A.C./JRAR-GG, la actualización de costos Expediente Técnico del proyecto: (...) que consta de 04 archivadores, citado en el oficio de visto, por parte de la empresa consultora, remite a la Directora General de Administración, emitiendo su opinión favorable;

Que, mediante Informe N° 2439-2022-UNTRM-DGA/UEI, de fecha 28 de noviembre de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, que ha revisado la actualización de costos del Expediente Técnico del proyecto: (...), y luego del análisis correspondiente verifica que ha sido elaborado de acuerdo al contrato de consultoría y a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 665 -2022-UNTRM/R

y a los parámetros del Banco de Inversiones del Invierte.pe del Ministerio de Economía y Finanzas, declarando PROCEDENTE su aprobación, mencionado además que contiene toda la documentación requerida y necesaria (04 archivadores + 04 CDs) que contiene lo siguiente: Informe de diagnóstico y evaluación del avance físico financiero periodo 2015-2021, resumen ejecutivo, aspectos generales, memoria descriptiva, metas físicas del proyecto, presupuesto, relación de insumos, análisis de costo unitario, cronogramas de ejecución físico financiero, gestión de riesgo del proyecto, especificaciones técnicas, cotizaciones, detallando el siguiente presupuesto desagregado:

PRESUPUESTO TOTAL ACTUALIZADO						
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAMAÑO DE META	PRESUPUESTO EXP. TÉCNICO	PRESUPUESTO EJECUTADO (2015-2021)	PRESUPUESTO DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	PRESUPUESTO TOTAL
		CANT				
Componente I. Adecuada Disponibilidad de equipos, instrumentos, mobiliario, materiales y bibliografía			936,465.63	503,711.13	246,837.00	750,548.13
Acciones						
1.1. Adquisición de Equipamiento y Mobiliario adecuado para mejorar los servicios académicos y administrativos	Equipamiento	1	792,207.04	415,285.45	212,337.00	627,622.45
1.2. Adquisición de Material bibliográfico especializado para la biblioteca general y especializadas por escuelas académico profesionales	Equipamiento	1	144,258.59	88,425.68	34,500.00	122,925.68
Componente II. Óptima y eficiente operatividad de los procesos académicos y administrativos			997,623.57	775,921.08	588,870.00	1,364,791.08
Actividades						
2.1. Diseño de guías de procedimientos administrativos	Estudios	1	250,896.60	215,845.95	47,250.00	263,095.95
2.2. Adquisición de Software para mejorar la articulación de los procesos administrativos	Software	1	43,502.14	67,000.00	340,500.00	407,500.00
2.3. Implementación de un Sistema Virtual de Gestión y Evaluación Académica	Sistemas	1	576,274.28	370,496.35	201,120.00	571,616.35
2.4. Elaboración de los proyectos de acreditación para las escuelas profesionales de la UNTRM	Procesos	1	126,950.55	122,578.78	0.00	122,578.78
Componente III. Mejores competencias de los recursos humanos - operadores de procesos			3,048,215.40	1,079,749.91	2,829,820.40	3,909,570.31
Actividades						
3.1. Eficiencia en la gestión de procesos de formación académica	Estudios	1	144,109.15	143,758.30	110,865.00	254,623.30
3.2. Desarrollo de la Evaluación Interna con fines de acreditación	Estudios		2,904,106.25	935,991.61	2,718,955.40	3,654,947.01
SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO			4,982,304.60	2,359,382.12	3,665,527.40	6,024,909.52
Gestión del Proyecto	Global	1	854,509.40	499,819.63	354,200.00	854,019.63
Expediente Técnico	Global	1	11,000.00	31,000.00	20,000.00	51,000.00
Supervisión	Global	1	124,800.00	76,410.47	105,000.00	181,410.47
Liquidación	Global	1	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00
SUB TOTAL COSTO INDIRECTO DEL PROYECTO			1,020,309.40	607,230.10	509,200.00	1,116,430.10
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO			6,002,614.00	2,966,612.22	4,174,727.40	7,141,339.62

Que, en atención a la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD, en la presente actualización de costos del expediente técnico del proyecto, se evidencia la Gestión de Riesgos, en el Tomo I, a folios del 275 al 289, (Anexo N° 01 Formato de Identificación y Análisis y Respuesta a los Riesgos, Anexo N°02 Formato de Matriz de Probabilidad e Impacto, Anexo N° 03 Formato de Asignación de Riesgos);



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 665 -2022-UNTRM/R

Que, asimismo, mediante Oficio de Visto, la Directora General de Administración, informa al señor Rector, que, contando con la opinión técnica por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones, emite CONFORMIDAD para la emisión del acto resolutorio;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización de costos Expediente Técnico del Proyecto C.U.I. N° 2276561: **"Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"**, por el monto de S/ 7,141,339.62 (Siete millones ciento cuarenta y un mil trescientos treinta y nueve con 62/100 soles), con presupuesto al mes de noviembre de 2022, desagregado de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO TOTAL ACTUALIZADO						
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAMAÑO DE META CANT	PRESUPUESTO EXP. TÉCNICO	PRESUPUESTO EJECUTADO (2015-2021)	PRESUPUESTO DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	PRESUPUESTO TOTAL
Componente I. Adecuada Disponibilidad de equipos, instrumentos, mobiliario, materiales y bibliografía			936,465.63	503,711.13	246,837.00	750,548.13
Acciones						
1.1. Adquisición de Equipamiento y Mobiliario adecuado para mejorar los servicios académicos y administrativos	Equipamiento	1	792,207.04	415,285.45	212,337.00	627,622.45
1.2. Adquisición de Material bibliográfico especializado para la biblioteca general y especializadas por escuelas académico profesionales	Equipamiento	1	144,258.59	88,425.68	34,500.00	122,925.68
Componente II. Óptima y eficiente operatividad de los procesos académicos y administrativos			997,623.57	775,921.08	588,870.00	1,364,791.08
Actividades						
2.1. Diseño de guías de procedimientos administrativos	Estudios	1	250,896.60	215,845.95	47,250.00	263,095.95
2.2. Adquisición de Software para mejorar la articulación de los procesos administrativos	Software	1	43,502.14	67,000.00	340,500.00	407,500.00
2.3. Implementación de un Sistema Virtual de Gestión y Evaluación Académica	Sistemas	1	576,274.28	370,496.35	201,120.00	571,616.35
2.4. Elaboración de los proyectos de acreditación para las escuelas profesionales de la UNTRM	Procesos	1	126,950.55	122,578.78	0.00	122,578.78
Componente III. Mejores competencias de los recursos humanos - operadores de procesos			3,048,215.40	1,079,749.91	2,829,820.40	3,909,570.31
Actividades						
3.1. Eficiencia en la gestión de procesos de formación académica	Estudios	1	144,109.15	143,758.30	110,865.00	254,623.30
3.2. Desarrollo de la Evaluación Interna con fines de acreditación	Estudios		2,904,106.25	935,991.61	2,718,955.40	3,654,947.01
SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO			4,982,304.60	2,359,382.12	3,665,527.40	6,024,909.52
Gestión del Proyecto	Global	1	854,509.40	499,819.63	354,200.00	854,019.63
Expediente Técnico	Global	1	11,000.00	31,000.00	20,000.00	51,000.00
Supervisión	Global	1	124,800.00	76,410.47	105,000.00	181,410.47
Liquidación	Global	1	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00
SUB TOTAL COSTO INDIRECTO DEL PROYECTO			1,020,309.40	607,230.10	509,200.00	1,116,430.10
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO			6,002,614.00	2,966,612.22	4,174,727.40	7,141,339.62



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 665 -2022-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y las áreas involucradas (UEI y Coordinador de Proyecto), de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



PCHUR
CRHM/SG
YXNU/Abg.